

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la REINA Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

Vengo en declarar cesante con los honores y el sueldo que corresponda por clasificacion á D. José Mariano de Olaneta, ministro de la audiencia territorial de Madrid.

Dado en Palacio á 17 de Mayo de 1844.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 2.

Excmo. Sr.: En atencion á que circunstancias particulares impidieron saliese á su debido tiempo la Real orden de 24 de Abril último relativa á la cuarentena que han de sufrir los buques procedentes de las Antillas y seno mejicano, y considerando que ya no puede llegar con la necesaria anticipacion á conocimiento de los interesados en los referidos puntos, S. M. se ha servido resolver que por este año no empien á regir dichas medidas sanitarias hasta el 15 de Junio próximo.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Mayo de 1844.—Pidal.—Sr. presidente de la junta suprema de Sanidad.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 3 de Mayo.

Se aguarda en esta capital al gran duque de Oldenburgo. Se dice hallarse entabladas negociaciones para incorporar á la monarquia prusiana, por medio de una venta ó cambio, el principado de Berkenfeld, que pertenece al gran ducado de Oldenburgo, y que forma, por decirlo así, una parte del territorio de la Prusia, desde que el principado de Leuchteinstein fue incorporado á este reino. (Gaz. d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½, 7.
Id. al contado, 99½, 7.
España: Deuda activa, 24½.
Tres por 100, 34½.

La proposicion presentada por sir Roberto Peel de dividir el banco en dos secciones, la una para las operaciones de banco, y la otra para la emision de titulos, ha sido poco combatida, porque se sabe que este sistema es el mismo que mucho tiempo hace se ha seguido por los directores.

Sin embargo, no puede menos de considerarse como muy peligroso el nuevo privilegio de emitir titulos que sir Roberto Peel piensa conceder á los bancos de Londres, pues no podrá menos de dar origen á ciertos abusos por parte de algunos bancos, en cuyo caso el privilegio se retiraria á todos. Lo mas justo seria que solo en semejante circunstancia se privase del privilegio á los que quebrantasen la ley. (Morning-Post.)

Escriben de Woolwich con fecha del 8:

Ayer á las tres de la tarde llegó á esta el baron de Brunow, embajador de Rusia, y pasó inmediatamente á visitar al teniente general lord Bloomfield. El general se está disponiendo á partir para Petersburgo con el objeto de hacer una visita á su hijo, que acaba de ser nombrado embajador británico en la corte de Rusia en reemplazo de lord Stuard de Rothsay. S. S. estará dos meses ausente; pero este proyecto puede variar en el caso que el Emperador de Rusia visitase en este tiempo la Inglaterra, por ser necesario que lord Bloomfield se halle en su puesto para recibir á S. M. (Morning-Chronicle.)

Ahora que se ventila la cuestion de agregar la república de Tejas á los Estados- Unidos nos parece del caso comunicar á nuestros lectores una carta que el general Jackson ha dirigido el 11 de Marzo de este año á un distinguido miembro del Congreso.

Conviene, dice el general, no dejar pasar la ocasion de agregar la republica de Tejas á los Estados- Unidos, pues de lo contrario se entregará á la Inglaterra, y nunca podrán poseer los Estados- Unidos aquel Estado. Supongamos que la Inglaterra entre en posesion de Tejas, ó que haga una alianza ofensiva y defensiva con dicho Estado, y que conciba el proyecto de apoderarse en seguida de la California; desde luego se concibe la facilidad con que la Gran Bretaña podria impedir á los ciudadanos de los Estados- Unidos el paso para dicho último punto, y enviar desde Tejas refuerzos á sus guarniciones.

Todo americano que ame sinceramente á su patria, y que comprenda el riesgo que en semejante caso amenazaría á la Nueva Orleans, debe hacer cuanto esté de su parte para que se verifique la agregacion de Tejas á los Estados- Unidos. Esta agregacion será un cerco de hierro que rodeará todas nuestras posesiones, y un baluarte contra cualquier tentativa de una invasion extranjera. Lo repito, si no aprovechamos la ocasion de apoderarnos de Tejas, la perderemos para siempre, ó será preciso que corran arroyos de sangre, y gastar muchos millones para librarnos de los riesgos á que estaremos expuestos por nuestra negligencia.

Creo que el Senado, animado de tan patriótico sentimiento, ratificará el tratado que va á negociarse en breve. No perdais un momento, de lo contrario el Estado de Tejas se verá en la necesidad de buscar su proteccion en otra parte. (Id.)

FRANCIA.

Paris 9 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-35.
Tres id., 84-35.
Acciones del banco, 3120.
España: Deuda pasiva, 6.
Diferida, 14.

Ayer á las ocho de la mañana han marchado de Fontainebleau la duquesa de Keat y el principe de Leiningen. (Debats.)

Al fin podemos anunciar un resultado importante y decisivo en la larga discusion de la ley sobre prisiones. La Camara ha consagrado la primera aplicacion del sistema celular á los condenados, ó en otros términos, ha aprobado el art. 22 del proyecto que determina que los condenados á trabajos forzados permanezcan separados unos de otros durante el dia y la noche, y debemos añadir que la cuestion se ha resuelto por una gran mayoría. Sabido es que por una votacion anterior se habia resuelto lo mismo respecto á los detenidos y á los condenados á prision por menos de un año. Así el sistema de la prision individual está desde luego admitido para los dos grados extremos de la escala penal. Todavía resta aplicarle á los dos grados intermedios, esto es, á las casas de reclusion y á las de prision correccional de un año abajo. Esta cuestion ocupará mañana á la Cámara. (Debats.)

El juicio de Mr. O'Connell está aplazado indefinidamente. El presidente del tribunal del Banco de la Reina de Dublin ha anunciado el dia 7 de Mayo que el tribunal no puede dar su sentencia durante la presente convocacion. La sesion próxima se debe celebrar dentro de tres meses. (Id.)

La Gaceta de la Jamaica del 8 de Abril anuncia que ha estallado en Haiti una insurreccion sangrienta: 140 pasajeros, y entre ellos 25 niños, todos de color, se han visto precisados

á acogerse á la proteccion de los pabellones extranjeros. El 31 de Marzo último, aprovechándose los negros de la ausencia del general Herard y de las tropas que estaban en marcha hácia Santo Domingo, se dirigieron á a esinar á los mulatos. Abandonada por su mismo general la guardia nacional de la ciudad de Cayes, que acudió para reprimir la revuelta, se vió en la necesidad de hacer jugar la artilleria. Los negros, indignados por la traicion de su jefe se apoderaron de Cayes y pasaron á cuchillo á todos sus habitantes, sin consideracion á la edad ni al sexo. Los que pudieron escapar de esta catástrofe se refugiaron á bordo de los buques ingleses, franceses y americanos; pero los buques no bastaban para dar abrigo á tantos desgraciados. En estas circunstancias el capitán Tahet ha honrado al pabellon frances por su humanidad. Cuba y Puerto-Rico distaban poco; pero las infortunadas victimas no hubieran sido allí recibidas: no teniendo mas provisiones que las necesarias para su tripulacion, no dudó sin embargo en sacrificarse por salvar á los que se habian puesto bajo la salvaguardia de la bandera tricolor. En lugar de volver á Francia se dió á la vela para la Jamaica, consiguiendo de este modo salvar la vida de estos desgraciados. (Id.)

Escriben de la frontera de Rusia en 30 de Abril:

La marcha del principe de Paskewitch para Petersburgo está en contradiccion manifiesta con los rumores que en dias anteriores circularon sobre su viaje al extranjero á consecuencia de haber sido depuesto de su destino. A ser cierta su desgracia, no habria sido llamado á la capital.

Tanto en las provincias del Nordeste, como en las del Este, los caminos estan intransitables, y por consiguiente las marchas de las tropas no pueden verificarse con la celeridad que se desea.

La campaña del Cáucaso no podrá empezar, como se habia creído, en los primeros dias de Junio, porque segun el nuevo plan se trata de emprender las operaciones con grandes masas. Los generales no estan conformes con el plan, pero el Emperador se ha declarado en su favor. (Mercure de Souab.)

A consecuencia de las turbulencias ocurridas en Haiti se ha publicado el decreto siguiente:

- 1.º Quedan cerrados los puertos de la punta Este de la isla, lo cual debe considerarse como un estado de bloqueo.
- 2.º La linea de bloqueo comenzará en Anses á Pitre, comprendiendo la bahía de Neibe, los puertos situados entre dicho punto y el cabo Camana, Santo Domingo y las costas adyacentes, extendiéndose desde este punto hácia el Nordeste, concluyendo en Tapion de Montchrist.
- 3.º Se prohíbe la entrada en dichos puertos á los buques de todas las naciones sin excepcion. Los que quebranten esta disposicion se entiende que violan el derecho de las naciones y el territorio haitiano.

Dado en el palacio nacional de Puerto republicano á 8 de Marzo de 1844, el 41 de la independencia y segundo de la regeneracion de Haiti.—Ch. Herard. (Presse.)

Se lee en un periódico de Bruselas:

Mr. Nothomb, Ministro de lo Interior, ha presentado dos proyectos de ley, el uno dirigido á prorogar por término de tres años la ley de 1837, relativa á la libre entrada de máquinas y nuevos mecanismos, y la otra destinada á sancionar el Real decreto de 4 de Julio de 1843, por el que se aumentan los derechos en los hilados y tejidos de lana.

Habiéndose consultado á las Cámaras de Comercio sobre si seria oportuno prorogar la ley de 1837, han contestado afirmativamente. Con este motivo el Gobierno ha examinado la cuestion de si podria darse un aumento á los derechos de entrada de las máquinas; pero se ha creído que por ahora no habia necesidad de este aumento, con el fin de no proporcionar un argumento en apoyo del proyecto de ley sometido á la deliberacion de las Cámaras francesas, en el cual se dispone la prohibicion de la entrada de máquinas en Francia. (Id.)

Se lee en el Times del 8 de Mayo:

El teatro Real de Manchester ha sido presa de las llamas, y se puede decir que ya no existe. El incendio que empezó á las seis de la mañana, lo ha reducido todo á cenizas en el espacio de una hora. A pesar de los esfuerzos de los bomberos y del juego activo de la poderosa bomba llamada Niagara, todo se ha abrasado, solamente se han salvado parte de los trajes. El edificio estaba asegurado por valor de 43 libras esterlinas (1009 francos).

Mientras el teatro de Manchester se consumia, ha prendido el fuego en el teatro de Liverpool durante la representacion y se ha difundido el mayor terror. El fuego habia empezado por algunas decoraciones. El publico se ha precipitado hácia las

puertas, y felizmente no ha ocurrido ningún accidente desgraciado. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 8 de Mayo.

La obra del camino á Málaga se adelanta con actividad, y el de la Sierra se trata también de repararlo. La noticia de que esa diputación se ocupa de hacer caminos que ligan con estos, es grata para esta provincia, pero también enlazarán con ellos otros trasversales de aquí: el camino de esa ciudad enlazará con el de aquí á Málaga, irá sin duda por Osuna á la Alameda y á la venta de Cisneros, uniéndose también con el camino á Granada: de modo que resultará entonces servir también para la comunicación directa de esa capital á aquella, lo cual es bien interesante y de fácil ejecución. Y por este camino toda la campaña de Córdoba tendrá ruta directa por Bermejo y Fuente Genil para esa, lo cual abrirá un tráfico reciproco inmenso, y para la provincia de Jaén.

En el camino de ahí, al traves de la Sierra, se entroncará primero al antiguo arroyo á esa por Posadas, Peñalor &c., despues el que sube por San Nicolas del Puerto, y luego el de nuestra Sierra hácia Extremadura, Hinojosa y Almaden. Este jefe político impulsa con tanta actividad como inteligencia todas las empresas tales y cuanto concierne á mejoras públicas. (D. de S.)

Idem 9.

La minería está en movimiento con motivo del descubrimiento de una mina de oro hecha por el Sr. Bell en la cordillera fronteriza á su establecimiento de fundición de San Cristóbal. Como es sugeto de probidad é inteligencia bien reconocida, inspira confianza y siendo él quien va á beneficiar. La mina es antigua y estaba tapada y apisonada, y despejada se encontró un esqueleto y el filon que dicho ingeniero reconoce por de oro.

La situación de la mina es en la terminación de la cordillera que de los Villares baja por Escala-Celi y Cerro-Gordo á descabezar en el cerro merendero sobre la hacienda de Morales, y está en la parte N. O. de él. En los Villares existía descripta otra antigua mina de oro que está denunciada, y en el trecho intermedio se encuentran á derecha é izquierda las de Scala-Celi, Praguin, Cerro-Gordo &c. Se aguarda un resultado extrangero de gran nombre. (Id.)

Manresa 11 de Mayo.

El jueves, día 9 de los corrientes, llegó á esta ciudad una partida de caballería al mando de N. Senespleda con el objeto al parecer de desarmar la Milicia nacional de este país. Con efecto, ayer salió dicha partida con el comandante de armas, y se ha efectuado el desarme de algunos pueblos, y entre ellos los de San Fructuoso y Navarces, dejando en el primer punto seis nacionales armados y en el segundo 10. Se cree que mañana ó pasado se desarmará el batallón de esta ciudad, y la compañía de artillería de la misma. Una simple orden bastará para conseguirlo, porque á decir verdad la mayoría de los nacionales no desea otra cosa, pues son gente de trabajo y enteramente extraña á la política. (Imp.)

Barcelona 11 de Mayo.

Parece que llegarán muy en breve á este puerto dos navíos y alguna fragata de guerra ingleses, como también algunas fuerzas navales francesas. (Id.)

Esta tarde ha entrado en el puerto un vapor de guerra ingles.

Se han inscrito en solo esta ciudad á la gran compañía española del camino de hierro de esta á Mataró hasta hoy por 622 acciones. (Id.)

Idem 12.

Se nos asegura que mañana salen dos compañías del regimiento de Soria y 50 caballos al mando del coronel D. Francisco Palmés á asuntos importantes del servicio. (Id.)

Parece que muy pronto veremos desocupar el palacio del Excmo. Sr. capitán general y otros edificios públicos para hospedar á SS. MM. y A., y colocar las dependencias del Gobierno. (Id.)

Sabemos de positivo que varios regimientos de infantería y dos de caballería se han puesto en movimiento para venir á Cataluña. (Id.)

Sevilla 13 de Mayo.

Estándose dando un barreno en el pozo minero que han abierto sobre las huertas de Guadalcanal, en el cerro de San Francisco, para explotar un filon de cobre que á las cuatro varas de profundidad se presentó, se ha descubierto una galería antigua de 70 varas.

Aparte de lo muy importante que es este descubrimiento para los mineros, quienes sabrán aprovecharlo por el interes grande que les resulta, y porque se dice de tradición que en el convento de San Francisco en dicho pueblo había una mina de oro, á cuyo convento parece lleva la dirección la galería descubierta, es además interesantísimo para la historia por cuanto dicha galería parece ser muy antigua, en razón á estar trabajada á pico, y por los jarros con inscripciones, que no han podido leerse, que se han encontrado dentro de la misma.

Y como esto pueda ser tan útil y tan conveniente hoy para nosotros por muchos conceptos, esperamos que los amantes de las ciencias y de la prosperidad del país aprovechen esta noticia para sus indagaciones, y les prometemos continuar dándolas las mas circunstanciadas conforme lleguen á nosotros. (Guadalq.)

MADRID 18 DE MAYO.

El día 10 del corriente tuvo el honor de presentarse á S. M. una comisión de la academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, compuesta de los Sres. académicos D. Prudencio María de Berriozabal, vicepresidente primero; D. Mariano Soler, D. Genaro Sanz y D. José Sanz y Barea, secretario primero, y el Sr. vicepresidente dirigió la palabra á S. M. en estos términos:

Señora: La academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación nos ha dispensado el alto honor de comisionarnos para entregar á V. M. una exposición de la misma, en la que manifiesta su satisfacción por el feliz regreso á esta corte de la augusta Reina Madre Doña María Cristina, y los sentimientos de respeto y adhesión al trono que ocupa V. M. para felicidad de los españoles.

Dígnese pues V. M. acogerla con la benevolencia que la es característica, y permitir á la comisión el honor de besar sus Reales manos.

S. M. contestó con su natural amabilidad, y lo mismo su augusta Madre, apreciando en extremo los sentimientos de la academia, y permitiendo á su comisión que besase las Reales manos.

Señora: La academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación tiene la alta honra de felicitar respetuosamente á V. M. por el feliz regreso de vuestra augusta Madre. La academia, Señora, constante siempre en sus sentimientos de acendrado amor y respeto al trono de V. M. que caracterizaron á esta corporación desde que la fundara el ilustre visabuelo de V. M. el Sr. D. Carlos III (de feliz memoria), cree de su deber reiterarlos hoy nuevamente á los pies del trono, hoy que, inaugurado apenas el reinado de V. M. ve en él el principio de una era de paz y de justicia, cuya defensa y afianzamiento es el objeto sagrado y exclusivo de sus tareas literarias; hoy que restituida felizmente al lado de V. M. la excelsa Reina Madre, participa esta academia del júbilo que inunda el corazón filial de V. M., barto tiempo oprimido y desgarrado por la mas injusta y cruel de todas las separaciones. La academia, Señora, que saluda gozosa el principio de vuestro reinado, ve en el fausto acontecimiento que hoy la proporciona el distinguido honor de acercarse á los pies del trono de V. M. el complemento de sus deseos y de sus esperanzas.

Dígnese pues V. M. admitir con su acostumbrada benevolencia los sentimientos de la academia, que identificada en este instante con los de V. M. tiene la alta honra de presentarlos respetuosamente á V. R. P.

Señora: La Providencia no permite que sucumba para siempre la justicia. La academia que por su instituto se dedica sin intermisión á estudiar sus principios y ha sostenido y difundido sus preceptos, no duda un solo instante que triunfará al fin la causa de V. M., porque era la causa de la justicia. Hoy que felizmente ve cumplidos sus deseos, tiene el sagrado deber de ofrecer á V. M. los sentimientos mas puros de afecto y gratitud hácia su Real Persona.

La academia, Señora, que tuvo la alta honra de que V. M. se dignara declararse su protectora por su Real orden de 2 de Enero de 1840, comprendió perfectamente el valor inestimable de esta señalada distinción, y la conservó con particular aprecio, envaneándose justamente con ella en los dias aciagos en que veía á V. M. alejada de nuestro suelo, sin que pudiera verse el momento feliz de su regreso. Entonces, como ahora, la academia contó como el primero de sus timbres y blasones la protección de V. M. Mal correspondiera hoy á los beneficios que V. M. la prodigara si no acudiese á vuestros Reales pies para congratularse con V. M. por su feliz regreso al lado de sus augustas Hijas y al seno de la nación española. Sean así, Señora, felices y dilatados los dias de V. M. para que contribuya con su saludable influencia á que en el reinado de vuestra augusta Hija la Reina Doña Isabel II florezca la justicia, que es la base mas robusta del solio de los Reyes.

Madrid 10 de Mayo de 1844 = Señora. = A. L. R. P. de VV. MM. = Por la academia de Jurisprudencia y Legislación, Prudencio María de Berriozabal, vicepresidente primero. = José Sanz y Barea, secretario primero.

NECROLOGIA.

DON JOSE SARTORIO.

Es harto frecuente por desgracia en el mundo dar al olvido nombres ilustres apenas la pesada losa de la tumba cubre los restos inanimados de los que los llevaban con gloria. De este injusto y desdenoso olvido solo consiguen librarse aquellos nombres de reputación célebre y ruidosa que pasan á la posteridad entre las bendiciones y el general aplauso por altos y sublimes hechos, ó aquellos otros que empapados en sangre dejan tras sí largo reguero de desgracias y de infortunio. Pero entre unos y otros se levanta el de la virtud modesta, el del patriotismo desinteresado y puro, el del talento sólido y poco fastoso, el del varon en fin de prolongados y eminentes servicios, que ni está enlazado á ningún suceso desastroso para su país, ni es el patrimonio de ningún partido. Justo es pues que sus contemporáneos, erigiendo una ara de reconocimiento á su memoria, tan sencilla como su virtud, y tan radiante como su genio, vuelvan alguna vez los ojos hácia sus servicios, consagren algunos instantes á su recuerdo, y consiguen de una manera indeleble sus nobles y generosas acciones, sus heroicos y sublimes rasgos. Y no se crea que al trazar los mas notables y marcados de la vida pura é intachable de un hombre esclarecido, solo se rinde el debido tributo al genio, solo se presta el merecido homenaje á la virtud; porque al mismo tiempo que con esta grata obligación se cumple, se hace al país un distin-

guido servicio, presentan lo á la generación que crece un ejemplo que imitar y un noble estímulo que la excite é impulse á seguir con constante y nunca decaído ánimo por la gloriosa senda que le trazaran sus ilustres antecesores.

Si los contemporáneos en general, solo por serlo, deben este tributo de justicia á los hombres eminentes que de cualquier manera han logrado distinguirse y descollar entre ellos, es aun mayor y mas sagrada la deuda que contraen las clases del Estado en particular cuando se trata de un individuo de su seno, que consagrado á una carrera especial, difícil y arriesgada, ha subido uno á uno todos sus escalones hasta colocarse en la elevada cumbre donde solo tienen asiento la respetable antigüedad y el reconocido mérito. Y cuanto se ha recorrido esa interminable escala con honor, y no pocas veces con gloria; cuando se ha atravesado con incansable celo ese espacio inmenso que separa el grado mas inferior del mas enaltecido; cuando en todos ellos se ha procurado aumentar el brillo del cuerpo por medio de una conducta noble é ilustrada, y cuando mil actos de valor heroico han venido á poner el sello á una reputación bien merecida, aquella deuda no admite en su satisfacción la menor demora, y sube de punto y llega á su colmo el afectuoso respeto con que se pronuncia el nombre del que fue, por los que tuvieron la honra de llamarse sus compañeros ó alcanzaron la dicha de ser sus subordinados.

La sentida y no lejana muerte del Excmo. Sr. capitán general de la armada D. José Sartorio nos ha sugerido las reflexiones que anteceden. Varon dotado de eminentes y singulares prendas, de profundos conocimientos, de lealtad y valor á toda prueba, bien merece su nombre no pasar desapercibido entre el ruido de las pasiones y el bullicioso estruendo de la época; bien acreedora es su memoria á que le dediquemos unas pocas líneas como débil muestra de nuestro cariñoso recuerdo.

Nació D. José Sartorio en la ciudad de Cartagena de Levante el día 7 de Febrero de 1763. Sus padres, D. José Sartorio y Doña Vicenta Terol, que heredaron de sus antepasados la posesion en que estaban de hidalguía notoria de sangre, le dieron en sus primeros años aquella esmerada y cuidadosa educación propia de su noble clase. Preciosa semilla que vino á producir con el tiempo tan óptimos y sazonados frutos. Desde muy niño demostró un talento claro, despejado y profundo, y una afición constante y decidida al estudio de las ciencias. Desean lo sus padres aprovechar tan felices disposiciones y dadas aquella dirección que el genio y carácter de su hijo tan claramente les marcaba, convinieron que ingresase en el observatorio astronómico de San Fernando en 5 de Noviembre de 1776, cuando apenas contaba la temprana edad de 13 años. Ejemplo raro de precocidad que casi raya en lo maravilloso, y que es por mas de un título digno de ser aquí consignado.

Inútil es decir, estando destinado en el observatorio de guardias marinas de Cádiz, que la ciencia de la astronomía cautivó toda su atención, y ocupó todo su tiempo. Allí la practicó con notable aprovechamiento ayudando á los célebres Varella y Tofiño en la obra importante de la formación de los almanques náuticos, y fueron tan rápidos y tan sorprendentes sus adelantos en la sublime ciencia que pone al hombre en relación con todo lo mas grande y elevado que la creación encierra, que á los 17 años, ó lo que es lo mismo, á los cuatro años menos algunos meses de estar en el observatorio, fue promovido á alférez de fragata en premio de sus profundos conocimientos en la ciencia astronómica, reputada justamente como la base de la educación de todo buen marino. Mas no pararon aquí las imparciales muestras de aprobación de sus jefes; dieron cuenta al Gobierno de los portentosos progresos que en la ciencia de la astronomía había hecho el joven Sartorio, y este obtuvo de Real orden la comisión honorífica y delicada de trasladarse á la isla de Santo Domingo en union con el teniente de navío D. Luis Arquedas para observar el eclipse de sol anular que se presentó en 21 de Abril de 1781.

Este difícil y honroso encargo, cometido á un joven de edad tan tierna, prueba todo el aprecio y toda la distinción que había sabido conquistarse con su aventajado y precoz talento.

Desempeñada esta comisión astronómica con el tino é inteligencia que empezó á descubrir D. José Sartorio desde los primeros albores de su edad juvenil, y reposando nuestra marina de las fatigas y del cansancio que le produjera la guerra con la Gran Bretaña, á la sazón felizmente terminada, obtuvo Sartorio el grado de alférez de navío, é hizo el servicio propio de su clase en batallones y el de ayudante del arsenal de la Carraca hasta el año 1784, en que á bordo del navío *Rayo*, que trasportaba el regimiento de infantería de Guadalajara, se hizo á la vela para la isla de Mahon. Vuelto despues á Cádiz continuó por algun tiempo en su anterior servicio; y perdido en Peniche el navío *San Pedro Alcántara*, recibió orden de embarcarse en la corbeta *Colón* para contribuir á la custodia y salvamento de los cuantiosos caudales que aquel conducía.

En 1788 concurrió con el copioso caudal de sus conocimientos científicos á la famosa obra de la muralla de Cádiz, cuya dirección estaba confiada al ingeniero en jefe D. Tomas Muñoz. Terminada á los cuatro años de haberse emprendido la obra importante de esa muralla, justamente célebre, cuya solidez debía ponerse á prueba algunos años despues en defensa de la libertad y de la independencia española, y habiendo ascendido Sartorio en el intermedio á teniente de fragata, fue destinado al departamento de Ferrol, y apenas llegado á este puerto se embarcó en el buque donde tenía arbolada su insignia el Excmo. Sr. D. Gabriel de Arizabal, dándose á la vela con su escuadra para el de Cádiz. En este punto trasbordó al navío *América* que formaba parte de la que mandaba el Excelentísimo Sr. D. José de Córdoba, é hizo en él una de las salidas que de tiempo en tiempo verificaba con feliz y venturoso éxito nuestra marina militar para las Islas Terceras con el objeto de proteger las importantes expediciones y las ricas flotas que de América se dirigían á España, y custodiar los numerosos buques mercantes que volaban de las Antillas á nuestras riberas y entonces animadas costas, cargados de preciosos frutos y considerables riquezas, digno tributo de lealtad y de simpatía que ofrecían á la madre patria en cambio de sus desvelos, sus envuelturas y florecientes colonias.

Corría por aquel entonces el año funestamente célebre de 1793, y la Francia atravesaba el mas sangriento periodo de su revolución devastadora. Conmovidos y casi vacilantes los tronos de Europa al presenciar el aterrador espectáculo de un tropo que se hundía y de una antigua monarquía que se desmoronaba bajo los repetidos y certeros golpes del hacha revolucionaria, declararon casi en masa la guerra á la Convención. España, ni por sus sentimientos monárquicos, tan hondamente arraigados en el corazón de sus hijos, ni por sus impulsos generosos, ni por su interes mismo, podía permanecer expectadora impasible de la gran lucha que entre la monarquía y la revolución se había trabado, y un brillante cuerpo de 80 españo-

Les, conduciendo en una division de tres navios de linea al mando del general Langara, cruzó sobre el cabo de Crux con direccion á Tolon, donde se habian encerrado despues de haber sufrido inmensa pérdida y lamentables descalabros las abatidas tropas del Mediodia. El navio *Conde de Regla* era uno de los tres que componian tan bizarra escuadra, y á bordo de él y con el grado ya de teniente de navio tomó parte en tan arriesgada empresa D. José Sartorio. Desembarcado en Tolon el cuerpo expedicionario que iba á guarnecer esta ciudad desmantelada, y que el furor republicano habia señalado como blanco de sus iras, trasbordó Sartorio al navio *Bahama*, que se dió á la vela para Génova con el fin de apoderarse en justa represalia de los buques franceses que á la sazón se hallaban anclados en el puerto de Spezia. Evacuado Tolon, despues de la inútil y heroica resistencia que contra los embates combinados de las tropas republicanas sostuvieron las extrangeras que le guarnecian, se restituyó la escuadra española á Cartagena. Con ella arribó á este puerto D. José Sartorio, y casi sin poner pie en tierra pasó al navio *Soberano*, y de este al *Trinidad*, que tan alta fama como tristes recuerdos debia dejar algunos años despues en los anales de la armada.

Terminada la guerra con la republica francesa por el año de 1796, parecia natural y hasta indispensable que España se aprovechase de la tregua que le concedia el cielo para reponeerse de sus pérdidas y recobrar su vigoroso aliento. En paz á la sazón con todas las Potencias de Europa, y aleccionada por una triste y costosa experiencia, una aurora feliz de engrandecimiento y de esplendor parecia sonreír á las olvidadas artes y á la abandonada industria. Pero el fatal tratado de San Ildefonso vino á cubrir con encapotadas y negras nubes el sol hermoso y consolador de la esperanza. La republica francesa, llevada del deseo de completar su linea de defensa en el continente, deseo cuya satisfaccion la atormentaba hacia tiempo, nos propuso ese tratado funesto que en 18 de Agosto de dicho año se llevó á completo término. Ofendida la Inglaterra por la celebracion de un pacto que, poniendo todas las fuerzas marítimas de España á las órdenes del Directorio, podia interpretarse como un acto hostil y como una amenaza hacia ella, inauguró con España una lucha nueva y no menos desastrosa que las anteriores; lucha que, aunque no estuviese consignada con caracteres de sangre en las páginas de nuestra historia, nos la recordarian cada vez que tendiésemos los ojos por la tersa superficie del mar esos tristes restos de nuestra marina militar, desde entonces abatida y casi muerta.

Preparáronse para la pelea las fuerzas inglesas, y una fuerte escuadra al mando del almirante Jervis salió de sus puertos. Otra escuadra española no menos respetable se dió á la vela en el de Cartagena bajo la direccion del Excmo. Sr. Don José de Córdoba. El *Trinidad* formaba parte de esta escuadra, y á su bordo iba el teniente de navio D. José Sartorio, encargado del honroso mando de su primera bateria. El día 14 de Febrero de 1797 hubieron de encontrarse frente á frente una y otra escuadra sobre el cabo de S. Vicente, y allí se trabó uno de los combates mas sangrientos, mas desgraciados y mas heroicos en que le ha cabido tomar parte á la marina española. Roto el fuego enemigo por la proa del navio *Trinidad*, y abandonado este en el corazon del combate por una de esas eventualidades que ni el valor mas acrisolado, ni la inteligencia mas profunda pueden evitar en momentos tan criticos, llegó hasta medio tiro de pistola de los buques ingleses, y con un arrojo sin ejemplo y casi fabuloso sostuvo por mucho tiempo el combate contra todo el grueso de la escuadra enemiga. Escaso de combatientes por los estragos que hizo en su dotacion el fuego enemigo, completamente destruido su aparejo, deshecha su arboladura, roto y destrozado su velamen y con 36 pulgadas de agua sobre su cuaderna, el navio *Trinidad*, abandonado y solo, estaba próximo á rendirse, y hasta llegó á hacer alguna señal que así lo indicaba; pero observado este movimiento por los navios *Pelayo*, *Concepcion* y *S. Pablo*, volaron en su auxilio, y con tan oportuno refuerzo volvió el *Trinidad* con nuevo brio á la pelea, y la bandera española ondeó otra vez sobre sus toques ufana y orgullosa.

Difícil fuera señalar entre tantos valientes uno que sobre los demas descollara, y mucho mas difícil y del todo imposible decir quién se distinguió por su bravura y su heroismo entre la valerosa dotacion de este navio, cuando se distinguieron todos y cuando todos fueron bravos y fueron héroes. D. José Sartorio al pie de su bateria durante todo el combate, sufriendo con admirable serenidad los disparos de cien bocas de fuego que por todas parte se cruzaban, y despreciando bizarro la muerte que con tan desencadenado y horrible furor iba devorando á sus mejores compañeros, cumplió como los demas con su deber, y como todos contribuyó á ratificar con su esfuerzo el justo renombre de valientes y denodados, que ya de muy antiguo se habian sabido adquirir los marinos españoles en todos los mares conocidos.

Restituida al puerto de Cádiz la escuadra del general Córdoba trasbordó D. José Sartorio al navio *Principe de Asturias*, uno de los que componian la del ilustre general Mazarredo, marino hábil y esclarecido, á cuyo privilegiado talento debe la ciencia, entre otros adelantos de nota, el sistema de señales y el uso de los instrumentos de reflexion en nuestros buques. Tenaces los ingleses en su fatal propósito, tenian constantemente en el apostadero de Cádiz una escuadra poderosa, que haciendo imposible nuestras comunicaciones con América, cegaba para nuestro moribundo comercio los ricos manantiales que podian vivificarle, volviéndolo á las artes su esplendor perdido y su aliento á la agricultura. Situacion tan desconsoladora aumentaba el malestar general, y hacia subir hasta el mismo cielo los lamentos y las quejas. Para acallarlos algun tanto, y que no fuese posible satisfacerlos, fue necesario que algunas fuerzas españolas saliesen en persecucion de las bloqueadoras. La escuadra del general Mazarredo se dió á la vela con este objeto el 6 de Febrero de 1798, y en ella hizo Sartorio una expedicion de siete dias, corto término que bastó para alejar de la bahia de Cádiz á los buques ingleses, que como una de esas pesadillas que no dejan al ánimo conturbado un momento de reposo y de calma mientras no se desvanecen, atormentaban de continuo con su aspecto amenazador á la bella ciudad, y no permitian á sus habitantes una hora de respiro, ni un instante de sosiego.

Al año siguiente salió Sartorio con la misma escuadra para el Mediterráneo, pero al llegar á Cartagena pasó al navio *Mejicano*, á bordo del cual siguió hasta Brest. En este puerto debian reunirse las fuerzas marítimas de España y Francia; pero las inglesas, aunque en número escaso para aceptar un combate, reforzadas como por encanto con gran número de navios trataron de impedirlo, y al efecto bloquearon nuestra escuadra al entrar en Brest. Con este motivo se confió á Don José Sartorio la comision tan importante como peligrosa de batir desde el apostadero de Tourlinguet, colocado á la boca

de dicho puerto, las avanzadas de la escuadra bloqueadora. Este difícil y meritorio encargo lo desempeñó nuestro marino á las órdenes de D. Antonio Miralles, y excusado es casi decir que correspondió con pundonoroso celo y notoria inteligencia á la confianza honrosa de sus gefes.

Otra vez volvió á Cádiz en el navio *Principe* por el año 1802, y nombrado oficial de órdenes del gefe D. Domingo de Nava, salió con su escuadra en 5 de Junio para conducir á España á los Reyes de Etruria. Habiendo dado venturosa cima á esta honorífica comision, y promovido en el citado año á capitán de fragata, pasó á Cartagena en donde se embarcó de transporte en la *Flora* para el puerto de Cádiz. Tan agitada y trabajosa vida como la que hacia algunos años sobrelevaba Sartorio, reclamaba necesariamente algun descanso, y hubo de disfrutarlo en Madrid en la primavera de 1803. Pero era su genio demasiado activo para que pudiese avenirse, y mucho menos contentarse, con ese estado de ocio y de completa holganza que forma por sí solo la delicia de algunos hombres. Así es que no se vieron satisfechos y colmados sus deseos hasta que fue agregado á la direccion general de la Real armada en clase de segundo ayudante secretario. Un año escaso desempeñó este destino, y en él desplegó su acostumbrado celo, no menos que ese tacto especial que los seres de privilegiadas dotes descubren en todos los negocios que se cometen a su cuidado por insignificantes que sean. En 1804, relevado que fue de dicho cargo, regresó desde luego al departamento de San Fernando, como si el destino le tuviese reservada la triste pero inmarcesible gloria de tomar parte en otro hecho de armas no menos memorable que el de 1797, y como si le faltase tiempo para sellar con su sangre en otro célebre combate su acendrada lealtad y su singular bizarria.

No tardaron por cierto en provocarle los ingleses, y al efecto, y como para justificar la provocacion, se apoderaron de cuatro fragatas españolas que volaban de América con caudales, alegando el pretexto de que con ellos se satisficaban los pedidos de Bonaparte, y se nutrian y alimentaban sus ejércitos. Por tercera vez en el espacio de pocos años, y sin que precediera formal declaracion de guerra, se aprestó de nuevo España para la lucha, que en esta ocasion amenazaba ser aun mas encarnizada y sangrienta. El día 20 de Octubre de 1805 salieron de Cádiz, á favor de hábiles movimientos que el almirante Nelson con toda su destreza no pudo impedir, las escuadras española y francesa, mandadas la una por el bizarro y pundonoroso general D. Federico Gravina, y la otra por el almirante Villeneuve. El navio *Trinidad* componia parte de las fuerzas españolas, é iba á su bordo y en calidad de tercer comandante D. José Sartorio. El día 21 se dejaron ver sobre el horizonte 28 navios enemigos, de los cuales ocho eran de tres puentes, y que con cinco mas de refuerzo fueron aproximándose hasta colocarse á tiro de pistola de los nuestros. A esta distancia y en esta posicion tuvieron lugar algunos combates parciales, que muy pronto el impaciente ardor de nuestros marinos y la osada temeridad de sus contrarios, convirtieron en un combate general y sangriento, cuya mejor y mas gloriosa parte cupo sostener al navio *Trinidad*, en que tenia arbolada su insignia el gefe de escuadra D. Baltasar Cisneros. En tres distintas ocasiones intentó Nelson cortar la linea, á cuyo fin se dirigió una de las veces con el navio *Victoria* entre la popa del *Trinidad* y la proa del *Bucentauro*, pero otras tantas fue valerosamente rechazado con horrible pérdida. Irritado el almirante al ver así frustrados sus mejores planes tomó con su navio favorito la aleta de estribor del *Trinidad*, y le cargó con otros dos navios de tres puentes por su banda de babor. Tan recio y desigual ataque, lejos de infundir desaliento en nuestros marinos, aumento su bravura y dió nuevas alas á su denuedo, y por espacio de muchas horas sostuvo el navio *Trinidad* contra tan superiores fuerzas la defensa mas obstinada de que hay memoria en los anales del mar. Una desgraciada estrechez presidia á las armas combinadas, y como si quisiese el cielo para engrandecer mas la virtud darla por compañero inseparable el infortunio, conjuráronse los elementos todos para hacer mas glorioso el vencimiento. Nuestros marinos despues de haber peleado heroicamente con un enemigo formidable, tuvieron que sostener otra lucha no menos terrible con la furiosa y deshecha tempestad que á los dos dias del combate vino á descargar sobre sus cabezas, como si el sol compadecido de nuestra inmerecida desgracia no quisiera por temor de aumentarla alumbrar con sus rayos cuadro tan desgarrador como sublime. El *Trinidad* totalmente desarbolado y con mas de 300 combatientes muertos y heridos sobre su cubierta, seguia impávido su defensa heroica. Sumergido por fin á fuerza de tan rudos embates, aun con medio de las furiosas olas y con las ansias de la muerte, seguian batiéndose sus marinos. Entre ellos dignamente figuraba Sartorio, el cual no obstante las peligrosas heridas que recibió en una y otra pierna, y que le han molestado hasta el sepulcro, á consecuencia de los continuos astillazos que el fuego enemigo hacia saltar en todas direcciones, y sumergido en agua salada hasta cerca de la mitad de su cuerpo, lo que contribuyó no poco á enconar sus heridas, no cejó un ápice en su arrojado denuedo, y continuó peleando hasta que completamente perdido el *Trinidad* fue hecho prisionero y conducido á un navio ingles. Vivo deseo y fuerte empeño demostró Nelson por rendir el *Trinidad* y conducirlo á Inglaterra como el mejor y mas brillante trofeo de su victoria, pero cansada la fortuna de prodigarle sus favores, le volvió la espalda privándole con la vida del placer de gozarse en su triunfo. Y es de notar que la bala de arcabuz que le privó de la existencia fue disparada desde el *Trinidad*, si hemos de dar crédito á la historia, como si el célebre navio español, apercibido de la particular distincion que de él hacia el almirante ingles, hubiese querido corresponder de este modo á la alta idea que de él tenia formada.

El deber en que estamos de contraernos especialmente á los hechos que dicen relacion con D. José Sartorio nos obliga á pasar por alto mil rasgos de desesperado valor, mil hechos sublimes de impávida bravura. Por eso ni siquiera mencionamos la conducta noble, ejemplar y heroica del general Gravina, digno caudillo de la escuadra española; por eso nada decimos de la no menos heroica muerte de los valerosos capitanes Alcedo, Churruga y Alcalá Galiano. La historia ha consignado ya en sus páginas todo lo grande, todo lo magnífico de esa célebre derrota marítima, que á pesar de sus resultados funestos conserva el privilegio hermoso de ser el orgullo y el aliento de los españoles como es el espanto y la admiracion de los extrangeros.

Tan señalado hecho de armas volvió á D. José Sartorio el inmediato ascenso á capitán de navio, y vuelto á Cádiz apenas recobró la libertad, de que por algun tiempo le tuvieron privado los ingleses en Gibraltar, procuró reposar allí de sus gloriosas fatigas, atendiéndolo al cuidado de su salud un tanto quebrantada. Pero no tardó sin embargo mucho en volver á esa vi-

da activa y afanosa, que era su principal encanto. Así en 1809 obtuvo y desempeñó á satisfaccion del Gobierno la comandancia militar de marina de Gijón. Invadida esta ciudad por los franceses al año siguiente, se trasladó Sartorio al Ferrol y luego á Cádiz, desempeñando en los cinco años posteriores con singular tino y especial inteligencia el importante mando de las fragatas *Sabina* y *Soledad* y el del navio *San Pedro Alcántara*. Con la primera se dirigió á Portsmouth para carenarla de firme, y con la segunda se hizo á la vela para Veracruz, adonde condujo un convoy de tropas y de azórgues; siendo de advertir que nunca los peligrosos azares del mar vinieron á turbar el curso tranquilo de sus viajes, y que él mas venturoso y feliz éxito coronó todas sus navegaciones.

Ascendido en 1815 á brigadier de la armada, obtuvo cinco años despues D. José Sartorio una de aquellas comisiones importantes, difíciles y delicadas que solo se encomiendan á hombres que á una elevada categoria reunen una sagacidad diplomática y un talento superior. Corria el año de 1820, y allá en nuestros antiguos dominios de América pugnaban algunos ambiciosos por romper los dulces lazos que unieran por mucho tiempo con la madre patria á aquellos remotos países. Ardía en ellos la guerra con embravecido furor, y el estandarte de la independencia americana ila haciendo cada dia nuevos prosélitos entre aquellos naturales. El Gobierno español, temeroso de perder tan ricas joyas para la corona de España, no contento con asegurarse la victoria por medio de las armas, tentó el recurso mas humano y generoso de enviar á aquellos países algunas comisiones con el título y el cargo de pacificadoras, que entendiéndose con los gefes de la insurreccion pudiesen cortar á esta el vuelo por medio de transacciones prudentes y de razonables concesiones, que sin menguar el prestigio del Gobierno, conciliasen los intereses y los deseos de los disidentes con lo que reclamaba la justicia. D. José Sartorio fue nombrado para presidir la comision pacificadora que debia dirigirse á Venezuela en Costafirme. Llegado á la Guaira se encontró con que á la sazón se disfrutaba un armisticio celebrado entre Bolívar, gefe de los disidentes y el general español Morillo, conde de Cartagena. Siendo allí inútil por lo tanto su presencia se trasladó á Caracas con el objeto de ponerse en mas fácil comunicacion con Bolívar, que como gefe superior de los insurgentes era á quien mas urgía reducir. No escaseó para ello Sartorio ni las comunicaciones ni los pasos, y á consecuencia de unas y de otros mandó Bolívar á España dos comisionados suyos con proposiciones para el Gobierno. Mientras esperaba Sartorio en Costafirme el resultado de esta comision, se rompió el armisticio por Bolívar, y el genio destructor de la guerra volvió á enseñorearse de aquellos países. Los acontecimientos á que la lucha fue dando lugar y la prevencion y el ódio con que los obcecados insurgentes miraban la mision pacífica de los comisionados del Gobierno español, forzaron á Sartorio á emigrar de Caracas y á dirigirse sucesivamente á la Guaira y á Puerto-Cabello, no sin sufrir toda especie de contratiempos. Poseñados los enemigos de todo el país pusieron sitio á Puerto-Cabello, y allí pasó D. José Sartorio tres meses enmedio de las mas crueles privaciones, y absolutamente incomunicado con el Gobierno. En este estado le propuso Bolívar una conferencia que se celebró en el sitio llamado San Resteban; pero ningun resultado produjo esta entrevista con el gefe colombiano, porque fiel y celoso observador Sartorio de las instrucciones de su Gobierno, nada podia conceder que en lo mas minimo perjudicase á la integridad de la monarquía, de que se mostró solícito y digno mantenedor.

Al fin la completa falta de recursos, unida al deseo de salir del estado angustioso de incertidumbre que le atormentaba, le obligaron á partir para Curazao, donde recibió pliegos del Gobierno, en que se le mandaba que volviese á Costafirme á continuar su mision pacificadora; asegurándole que allí se le remitiran desde la Habana los socorros necesarios. Aleccionado D. José Sartorio por la experiencia dolorosa de sus anteriores privaciones, se dirigió él mismo á la Habana en busca de los auxilios que se le ofrecian; pero fueron vanos cuantos esfuerzos hizo para que allí se los facilitaran. No desmayó con tan duro desengaño el celo perseverante de Sartorio, y se preparaba para volver á Costafirme á continuar sus trabajos de pacificación, ya muy adelantados, cuando la reaccion de 1823 vino á desvanecer sus proyectos. Presidiendo ya á los destinos del país un sistema político diametralmente opuesto al de 1820, el nuevo Gobierno mandó cesar las comisiones pacificadoras, y Sartorio con sus colegas se restituyó á Madrid; experimentando apenas llegado á la corte la singular satisfaccion de merecer del Gobierno absoluto la mas favorable acogida por el celo, tino y españolismo que desplegó en el desempeño de la comision que fiara á su cuidado el Gobierno constitucional. Prueba palmaria y elocuente de lo distinguido de sus servicios que los reconoció sen como tales dos Gobiernos del todo opuestos en principios y en sistema.

Tanta lealtad y tan exquisito celo obtuvieron el premio á que eran acreedores, y en 1825 fue promovido D. José Sartorio á la categoria de gefe de escuadra. Nombrado poco despues comandante en gefe de todos los cruceros de la Peninsula, tuvo que renunciar á esta maestria del Real aprecio por el mal estado de su salud, el que no fue bastante sin embargo para impedirle contribuir con sus luces y con su inteligencia al servicio del país en los importantes cargos de vocal de las juntas de la direccion general de la Armada y de Aranceles. En 1829 se le confirió la distinguida y honorífica comision de conducir desde Nápoles á las costas de España á la augusta Reina Doña María Cristina en caso de que prefiriese hacer su viaje por mar; pero la ilustre viajera, no queriendo privarse sin duda de la magnífica ovacion que la preparaban los pueblos entusiastas, verificó por tierra su marcha, y D. José Sartorio regresó á Madrid sin haber alcanzado el alto honor de conducir á nuestras playas á la esclarecida Señora que venia á animarlas con su presencia generosa y benéfica.

En los años que siguieron al de 1829, llegó para D. José Sartorio la época de recoger el fruto de sus acrisolados y extraordinarios servicios, y puede decirse que llorieron sobre él los honores y las distinciones. Varon de ideas templadas, y de carácter tolerante, siempre cerró sus oídos al clamoreo de los partidos que han desgarrado el seno de la patria, y militar pundonoroso y rígido observador de la disciplina, siempre se manifestó somiso á los mandatos del Gobierno, cualquiera que fuese su matiz político. Así se explica y se comprende que en el periodo que ha corrido desde 1830 hasta su muerte, periodo tan fecundo en vicisitudes y en cambios, confiasen todos los Gobiernos á su proverbial lealtad importantes y delicados cargos, altas y honoríficas comisiones. Por eso le vemos durante la dominacion de opiniones diversas y de distintos hombres desempeñar por dos veces interinamente la direccion general de la Armada, ser vocal de su junta de gobierno, individuo del Co-

sejo supremo de la Guerra, vocal de la junta suprema de Sanidad, de la junta superior del Gobierno y administración económica de la armada y de la de aranceles, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, decano del mismo y vocal de la junta de gobierno del monte pío militar, llegando el caso de desempeñar en algunas ocasiones cuatro cargos á la vez.

Enteramente separado de la escena política, y nuevo del todo en la arena de los partidos, parecia lo mas probable que, no obstante su reconocida capacidad, le estuvieran cerradas las puertas del ministerio; mas para que no quedara ningun alto puesto en su carrera que no desempeñase, fue nombrado Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar durante la administración del ilustre conde de Toreno. No le valió ni lo avanzado de su edad ni lo notorio de sus achaques para rehuir la pesada carga de la gobernacion del pais, y hubo de aceptar, mal de su grado, tan elevado puesto, cuando rugia con mas furia sobre nuestras cabezas el huracan revolucionario. D. José Sartorio no podria menos de abrigar en su mente mil proyectos beneficiosos, hijos de su larga práctica en la carrera á que se habia especialmente consagrado; pero los lamentables trastornos de 1835 vinieron á marchitar en flor sus mejores esperanzas, y le hicieron pasar por la amargura de salir del poder sin haber logrado asociar su nombre á ninguna disposicion importante y benéfica para la armada.

Colmado D. José Sartorio de honores y distinciones, y brillando sobre su pecho, entre otras, las grandes cruces de San Esteban, de San Hermenegildo y de Isabel la Católica, solo dos escalones le quedaban por subir para llegar al puesto mas alto y encumbrado de su carrera, y su complejion fuerte eo medio de su avanzada edad daba esperanzas de que aun podria subirlos con paso firme y seguro. En efecto, fue promovido en 1836 al empleo de teniente general, y en 13 de Febrero de 1843 se le confirió la elevada dignidad de capitán general de la armada. En este importante cargo no le fue ya posible dar muestras de aquel celo incansable y de aquella actividad prodigiosa que fueren los rasgos mas marcados de su carácter en sus mejores dias. En progresion siempre creciente sus achaques quedó del todo imposibilitado desde principios del año 1843, y al tocar este á su término vino la parca inexorable á cortar el hilo de una existencia preciosa, que puede reputarse como una larga y no interrumpida cadena de apreciables y eminentes servicios.

Este es el bosquejo pálido, si bien exacto é imparcial de los mas notables hechos que constituyen la vida pública del Excelentísimo Sr. D. José Sartorio. Le hemos seguido desde su ingreso en el observatorio astronómico de San Fernando hasta su elevacion á capitán y director general de la armada, y en todos los cargos de su prolongada carrera, y en todos los trances de su variada vida, le hemos admirado por su instruccion, por su celo, por su lealtad, por su valor heroico.

Pero este cuadro magnifico de virtud, de probidad y de heroismo, tal vez reclama para que resalte mas la belleza de su colorido y la hermosura y diafanidad de sus tintas algunos ligeros toques sobre su vida privada. Si nos fuera dado levantar ese velo que nos oculta sus mejores y mas apreciables cualidades, nos mas altas y recomendables prendas, tendríamos ocasion de admirarle como buen esposo y como tierno y bondadoso padre. Leal, generoso y hasta espléndido con sus amigos, nos hubiera cautivado la amenidad de su trato, la distinguida finura de sus modales, la solidez y buen gusto de su instruccion, y otras dotes en fin no menos dignas y apreciables que le constituian en un modelo de hombres distinguidos y en un decado de caballeros.

Esta existencia pura ha venido á extinguir la muerte el dia 29 de Diciembre de 1843, quedando á su desconsolada viuda, á sus hijos y á sus numerosos amigos el inestimable consuelo de que el nombre de D. José Sartorio, respetado por todos los partidos y halagado por todas las opiniones, pasará á la posteridad sin mancilla y libre de toda sombra que eo lo mas mínimo oscurezca la brillante aureola de gloria y de prestigio que le circunda.

Continúa la suscripcion á favor de las víctimas del incendio de la Alcaicería de Granada.

	Rs. vn.
Suma anterior.....	68,515.. 11
Cantidades ingresadas en el Banco español de San Fernando.	
El gefe político, intendencia y otros individuos de la provincia de Soria.....	1,246.. 11
Intendencia militar del distrito de Castilla la Vieja.....	777
<i>Idem en la depositaria de Granada.</i>	
La inspeccion general de infanteria.....	1,000
Excmo. Sr. conde de Valle Hermoso.....	320
Sr. D. Pedro Lillo.....	19
Sr. D. M. A.....	20
Sr. D. José Sirvent y Bonifacio.....	20
Sra. D. J. M.....	160
Total.....	72,177.. 22

VARIETADES.

Hé aqui los sueldos de los ministros y jueces en Inglaterra: primer lord de la tesorería (sir Roberto Peel) por año, 69 libras esterlinas (1500 fr.); el Ministro de lo Interior, 59 libras esterlinas (1250 fr.); el de Negocios extranjeros, 1250 fr.; el de las Colonias, 1250 fr.; el canciller del echiquier, 1250 fr.; el primer lord del almirantazgo, 112,500 fr.; el presidente de la oficina de control 87,500 fr.; el presidente de la del comercio, 500 fr.; el secretario de la guerra, 64,500 fr.; el lord presidente del Consejo, 500 fr.; el lord presidente del sello privado, 500 fr.; el canciller del ducado de Lancastre, 1000 fr.; el lord teniente de Irlanda, 5000 fr.; el secretario de Estado de Irlanda, 137,500 fr.; el pagador general tesoro de la marina, 750 fr.; el director general de artilleria, 87,500 fr.; el director general de correos, 62,500 fr.; el director de la moneda, 500 fr.; el inspector de caballeria, 500 fr.; el comandante en jefe del ejército, 86,500 fr.; el lord gran canciller de Inglaterra, 3500 fr.; el lord canciller de Irlanda, 2000 fr.; el maître des Roles, 1750 fr.; vice-canciller de Inglaterra, 1500 fr.; otros vicecancilleres 1250

fr.; el lord primer juez del tribunal del Banco de la Reina, 2020 fr.; los demas jueces 1250 fr.; los otros varones, 137,500 fr.; el lord primer juez del tribunal de Commonpleas, 2000 fr.; los demas jueces 1250 fr.; el abogado general, 187,500 fr.; el solicitador general, 37,500 fr.; total 4405,500 fr.

AVISOS.

ASOCIACION MARITIMA Y COLONIAL.

El sábado 18 del actual á las nueve de la noche debe celebrarse la junta extraordinaria para la aprobacion del reglamento de esta sociedad en los salones del museo naval, situado en la casa del Platero, plazuela de Santa Maria; lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan asistir á este acto importante.

Un profesor de frances natural de Paris, que reside hace tiempo en España, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacioun. Darán razon en la libreria de Doña A. Poupert, calle del Arenal, frente á la plazuela de Celenque. 4

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta á 2 rs. el reglamento de los juzgados de primera instancia de la Península é islas adyacentes, aprobado por S. M. en Real decreto de 1º de Mayo de 1844, y cuya adquisicion es indispensable, no solo á los jueces de partido, sino á los promotores fiscales, escribanos, procuradores y demas curiales, y aun á muchos abogados y alcaldes que necesitarán consultarlo con frecuencia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 17 de Mayo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Titulos al portador del 5 por 100, 20½ en carpetas al contado: 20½, 19½ á 60 d. f. ó vol.: 20½ y 20½ id. en carpetas.
 Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Titulos al portador del 4 por 100, 00.
 Id. id. del 3 por 100, 29½ y 29½ al contado: 28½, 27½, 28½, 29½, 29½, 30½, 29½ y 29½ á v. f. ó vol. y firme: 31½, 32 id. id. á prima de 1 por 100.
 Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 50, 00.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Idem no llamados á capitalizar, 22½ y 25 á v. f. ó vol.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 5½, 6 y 6½ al contado: 5½, 6 y 6½ á v. f. ó vol.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.
 Idem de la compania del Canal de Castilla, 00.
 Idem de la carretera de la Coruña, 00.
 Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 38½. Paris, 16-10.

Alicante, ¾ d.	Málaga, 1½ din. d.
Barcelona á ps. fa., 1 id.	Santander, 1½ d.
Bilbao, 1½ id.	Santiago, ¾ id.
Cádiz, 1½ id.	Sevilla, 1½ id.
Coruña, 1½ id.	Valencia, ¾ id.
Granada, 2½ id.	Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud del presente se citan, llaman y emplazan á los parientes que se crean con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Doña Ana Benitez y Rodriguez, vecina que fue de esta ciudad y natural de la Puebla de Aljarnate, en el obispado de Málaga, para que en el término perentorio y único de 30 dias se personen á ejercitarlo en el juzgado primero de primera instancia de esta ciudad, por sí ó por persona que los representen con poder bastante, bajo apercibimiento que pasado sin verificarlo se proveerá lo que corresponda, parándoles entero perjuicio. Y para que llegue á noticia de los mismos, se inserta el presente en virtud de lo decretado.

Sevilla 24 de Abril de 1844 = José Gonzalez Mora. = Por su mandado, Jacinto Gaona y Loeches.

Dr. D. Vicente Rodriguez García, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes y herencia del presbitero Don José Ventura Herrera, cura párroco que fue de los Naval-morales, bien en concepto de acreedores ó ya en el de herederos, para que en el término de 30 dias que se les señala se presenten en este tribunal y escribanía del que autoriza, por sí ó por medio de procurador habilitado con poder bastante, á usar del que se crean asistidos; apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar.

Dado en Navahermosa á 13 de Mayo de 1844. = Dr. Vicente Rodriguez García. = Por mandado de S. S., Domingo Arellano.

SUBASTAS.

D. Manuel Gomez Costilla, juez de primera instancia de esta villa de Peñafiel y su partido.

En virtud de providencia de los Sres. prior y cónsules del tribunal de comercio de Bilbao, dictada en el expediente de concurso á los bienes que dejó el difunto D. Julian Castaños, vecino que fue de dicha villa, y á consecuencia de exorto dirigido á este juzgado, se ha acordado proceder á la subasta de las fincas señaladas para pago de los señores acreedores escriturarios de la quiebra que pertenecian al citado Castaños por compra hecha á la nacion en la segunda época constitucional, las cuales se encuentran dentro de la comprension de este partido judicial, y con expresion de su situacion, clase, cabidas y tasacion que se las ha dado, son á saber:

Mil doscientas sesenta y cuatro obradas y 432 estadales de monte de roble y prados, en parte del titulado Jaramiel, perteneciente al coto de Valbuena, correspondiendo el resto de la heredad á D. Manuel Antonio de Aguirre, vecino de Madrid, con cuya porcion confina y tambien con el monte de Villafuerte y su comunidad el de Valbuena de Duero y término de Castrillo Tegeriego, tasado en 254,944 rs., al respecto de 200 cada obrada.

La casa granja titulada de Castrillo, dentro de la heredad y parte antes expresada, que se halla derruida y por lo mismo unicamente se ha tasado el terreno que ocupa con la piedra que existe en las paredes y á su inmediacion en cantidad de 4125 rs.

Un montecillo de roble, titulado Cabezo de la Obra, de 77 obradas y 128 estadales de extension, inmediato á la granja del Queso, liante con el monte alto y otro que fue del monasterio de San Bernardo de Valbuena, tasado en 8107 rs. á razon de 125 cada obrada.

Una viña en términos de Valbuena de Duero, á los pagos de Valdenorio y Valdebaniego, dividida en dos pedazos por el camino del ultimo, de cabida toda de 26,870 cepas, tasada cada una á 20 mrs. que importan 15,805 rs. y 30 mrs.

Una heredad de tierras en término de Quintanilla de Arriba, dividida en 27 pedazos que hacen en junto 17 obradas y 574 estadales, tasada en 9786 rs. al respecto de 545 la obrada.

Quinientas setenta y una obradas y 531 estadales de monte de encina y tierra labrancia, en parte del coto de Retuerta, inmediato al monasterio de este nombre, perteneciendo lo restante de la heredad á dicho D. Manuel Antonio Aguirre, y linda con la porcion de este con el término de Sardon, el camino que va al mismo pueblo desde Quintanilla de Abajo, y el monte nuevo comun de esta villa y otras, tasadas á 200 rs. cada obrada que asciende á 114,377 rs.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que quieran interesarse en su compra, acudan á las casas consistoriales de esta villa en el dia 29 de Junio próximo y hora de las once de la mañana señalado para la subasta; advirtiéndose que no tendrá efecto el remate hasta que convengan en él los síndicos de la quiebra, con cuyo objeto se emitirán las diligencias evacuadas que sean, al expresado tribunal de comercio de Bilbao por tenerlo así ordenado.

Dado en Peñafiel á 10 de Mayo de 1844 = Manuel Gomez Castilla. = Por su mandado, Ignacio Barroso.

BIBLIOGRAFIA.

BIBLIOTECA completa de oratoria sagrada, 6 coleccion selecta de discursos dogmáticos, panegíricos y morales para todas las festividades y santos principales del año: obra sumamente útil y aun necesaria para el uso de los que se dedican al ministerio de la predicacion, y con especialidad á los párrocos, que da á luz el presbitero D. Juan Troncoso, en la que se publican sus producciones, junto con lo mas escogido de nuestros mas célebres oradores nacionales y de los extranjeros de la mayor nota, muchos de ellos no conocidos todavía en España, y cuyo mérito les ha adquirido una celebridad europea.

Se ha publicado ya la entrega quinta de dicha obra, y continúa abierta la suscripcion en Madrid en la libreria de Perez, calle de Carretas, frente al correo, á 3 rs. cada entrega, y en las provincias á 4 rs., franco de porte, en los puntos ya designados.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se pondrá en escena la comedia nueva, escrita por el célebre Dumas, y que ha obtenido un brillante éxito en Paris, traducida al castellano, en cinco actos, y titulada

LAS COLEGIAS DE SAINT CYR,

en la que tendrá el honor de presentarse la actriz Doña Plácida Tablares.

Se advierte al público que la traduccion es la de D. Francisco Luis de Retes, que tantos elogios ha merecido cuando se ha representado por la sociedad dramática del Museo lirico. Terminará la funcion con baile nacional

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

EL VASO DE AGUA,

muy aplaudida comedia en cinco actos del célebre Scribe. Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

GISELA ó LAS WILIS,

gran baile en dos actos, en el que la Sra. Galby hará su primera salida.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.